

PLANO BASICO DE VALORES OFICIALES DE AREAS URBANAS - LIMA
 DEPARTAMENTO: LIMA PROVINCIA: LIMA CIUDAD DE LIMA

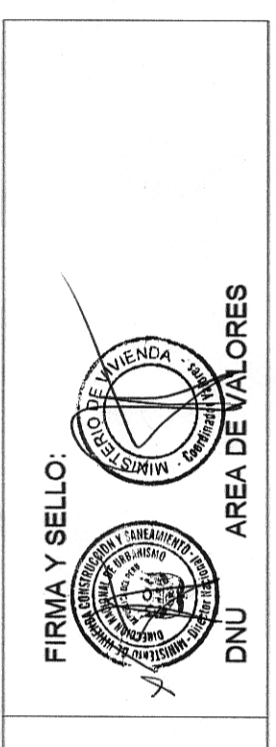
LAMINA: **G-10**

F-11	G-11	H-11
F-10	G-10	H-10

ESCALA GRAFICA
(metros)

ESCALA: 1:5,000 (APROXIMADA)

071



APROBADO POR:
 R.M. Nº 171-2010-VIVIENDA
 FECHA: 30-10-2010
 VIGENCIA AÑO 2011

- OBSERVACIONES**
1. ESTE PLANO DE VALORES PARA FINES DE VALUACION OFICIAL.
 2. LOS VALORES OFICIALES QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES.
 3. Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA, SOLO PARA EL FRENTES CORRESPONDIENTE.
 4. LOS VALORES OFICIALES QUE SE UBICAN EN EL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES.
 5. ESTE PLANO NO CONSTITUYE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE URBANO A LOS TERRENCOS QUE COMPRENDE.
 6. EL VALOR OFICIAL (NUEVOS SOLES/2) QUE FIGURA EN EL PRESENTE PLANO, SE ENCUENTRA DENTRO DE UN RANGO DE VALORES OFICIALES PARA EL DISTRITO.
 7. PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL SIN AUTORIZACION EXPRESA DEL MOPC.

Ministerio de Vivienda, Urbanismo y Construcción
 Oficina General de Asesoría Jurídica
 Dirección Nacional de Urbanismo